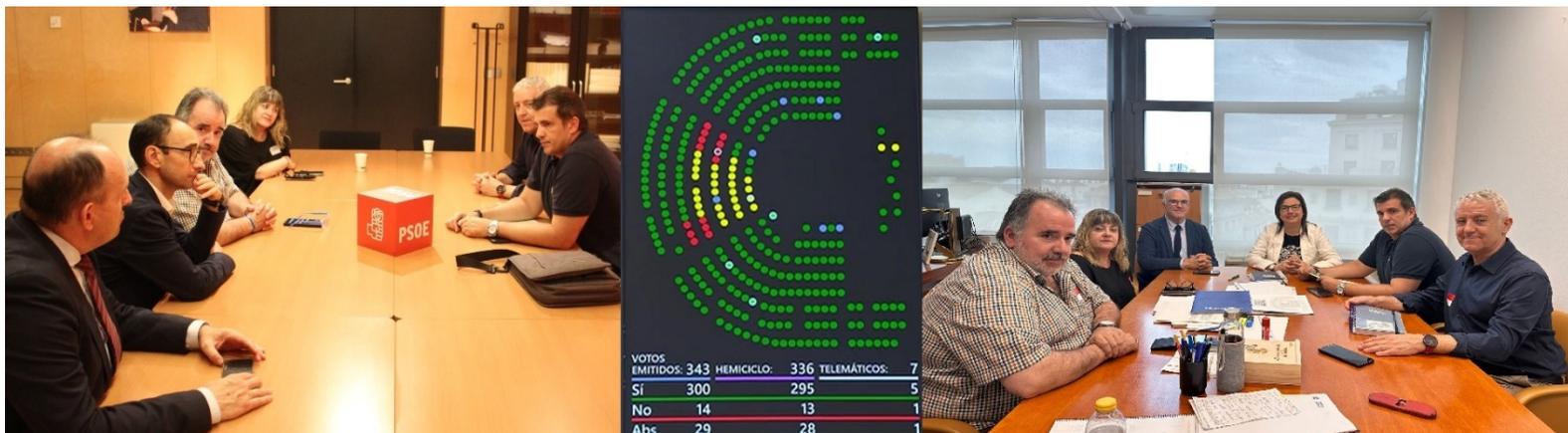


#PrisionesMereceRespeto

EL CONGRESO DA UN PRIMER PASO PARA AVANZAR EN LA CONSIDERACIÓN DE AGENTE DE AUTORIDAD DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS PENITENCIARIOS



El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión de ayer, tomó en consideración la Proposición de Ley por la que se modifica el artículo 80 de la Ley Orgánica 1/1979, de 26 de septiembre, General Penitenciaria, para reconocer, a efectos legales, el carácter de agentes de la autoridad a los funcionarios de Instituciones Penitenciarias, aprobándose por amplia mayoría; 300 votos a favor, 14 en contra y 29 abstenciones.

La condición de Agentes de la Autoridad para los empleados públicos penitenciarios es una de las reivindicaciones más justas y demandadas por el colectivo. Desde CSIF PRISIONES y ACAIP-UGT llevamos mucho tiempo trabajando para lograrlo y, aunque valoramos positivamente el paso dado, entendemos que aún queda por recorrer la parte más importante del camino.

Los términos de la PL aprobada ayer, aunque positivos, resultan incompletos. Entendemos que la redacción debe expresar claramente, no solo la condición de agente de la autoridad, sino que esta condición debe ser de aplicación para TODO el PERSONAL PENITENCIARIO, sea funcionario o personal laboral, y debe redactarse de manera que incluya también a aquellos cuerpos de las administraciones públicas que realicen funciones análogas o equivalentes en centros penitenciarios de comunidades autónomas donde exista el traspaso de competencias en materia penitenciaria.

Por ello, ayer mismo CSIF PRISIONES y ACAIP-UGT nos reunimos con los responsables de la Comisión de Interior del PSOE y del PP. En estas reuniones les transmitimos, además de lo citado en el párrafo anterior, que resulta absolutamente necesario que los grandes partidos políticos de este país, que son mayoritarios en la Mesa del Congreso, ratifiquen el paso dado ayer, de manera que esta proposición siga su tramitación y que aparquen, al menos en este tema, su lucha política legítima, pues de lo contrario los grandes perdedores serán los trabajadores penitenciarios. Ambos partidos nos transmitieron su disponibilidad a hablar de este asunto. CSIF PRISIONES y ACAIP-UGT entendemos que este primer consenso es responsabilidad de ambos grupos como mayoritarios que son en el congreso, y que es indispensable para lograr un texto que pueda ser finalmente respaldado por una amplia mayoría de la cámara, tal y como ocurrió con la votación de ayer y nosotros haremos todo lo posible para que ambos partidos lleguen al acuerdo que todos los trabajadores penitenciarios necesitamos.

En Madrid a 19 de Junio de 2023